

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **09 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **LPL07/2015 "Servicio de Vigilancia Externa para Centros Educativos y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)",** ante la presencia Lic. Adriana Jiménez Navarro, Coordinadora de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, de la Subsecretaría de Administración, la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia, Jefa de Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial y la Lic. María Esther Figueroa Gómez, Jefa Departamento de Servicios Generales, ambas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), con la asistencia de los siguientes interesados:

| PARTICIPANTE / EMPRESA | REPRESENTANTE |
|--|---------------------------|
| 1. VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V. | WALTER H. ULLOA HERNÁNDEZ |
| 2. CORPORACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA COLIMA S.A. DE C.V. | MARTHA OLIVIA ROJO |
| 3. SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL S.A. DE C.V. | MARÍA CATALINA DE ALBA L. |
| 4. GIPRO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. | ANDRÉS OLIVARES SÁNCHEZ |

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA:

Se aclara a los interesados en participar que el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, se llevará a cabo a las 17:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco:

**CRECIMIENTO DE JALISCO, S.C.
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO EZEQUIEL TIRADO SOTO.**

1.- En la hoja 8 de 38 en el punto 7.1.2 se brinca del 2 al 6 faltando el 3,4 y 5 ¿Falta alguna redacción?
R= Se aclara a las empresas interesadas en participar que en la hoja 8 de 38 en el punto 7.1.2 de las Bases de la presente licitación, por un error involuntario se brinca del 2 al 6, faltando el 3, 4 y 5, no existiendo alguna redacción faltante; por lo que la documentación complementaria y obligatoria solicitada en el unto 7.1.2, es la siguiente:

1. Fotocopia legible de la autorización expedido por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, para prestar servicios de seguridad privada (seguridad privada a personas, seguridad privada en el cuidado y protección de bienes inmuebles, cuando los licitantes presten servicios en más de una entidad federativa.
Cuando no presenten la autorización a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar, en original y papel membretado, **un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que únicamente prestan servicios en el Estado de Jalisco.**
2. Fotocopia de la autorización y/o registro que expide el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar los servicios de seguridad privada.
En el caso de que aún no le sea expedido el registro por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que esta no le ha sido

1



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARA
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERNO
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

cancelada, misma que deberá presentar en hoja membretada, firmada por el representante legal del "PARTICIPANTE".

Para las empresas que cuentan con la autorización del Gobierno federal y a las que se refiere el punto 2 deberán presentar fotocopia del registro expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. (Artículo 52 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Jalisco) bajo protesta de decir verdad que este no le ha sido cancelado.

3. Carta en la que se libera al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de cualquier responsabilidad laboral y civil respecto de los trabajadores del prestador de servicios.

4. Copia del permiso para operar frecuencias de radiocomunicación o contrato celebrado con concesionaria que lo acredite.

5. Declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del "COBAEJ", induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

6. Escrito "bajo protesta de decir verdad", mediante el cual garantice la calidad del servicio a otorgar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado, insumos suficientes equipos y herramientas adecuadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del "COBAEJ".

7. Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el que manifieste que el personal que estará destinado a la prestación del servicio deberá contar con plena capacidad física y mental, para la prestación del mismo, y este deberá contar con una edad mínima 25 y máxima de 55 años.

8. Curriculum (Incluir lista de relación de contratos celebrados, indicando el nombre del responsable, domicilio y teléfono de las empresas con las que actualmente se encuentra prestando sus servicios, sin omitir alguno), lo que será validado por el Departamento de Servicios Generales al momento de efectuar el análisis técnico respectivo.

9. Lineamientos por el cual llevan a cabo el sistema de reclutamiento y selección del personal de vigilancia.

10. Listado de los elementos de seguridad que laboran en la empresa y que estarán brindando el servicio en Oficinas Centrales o Centros Educativos.

11. Constancia de visita a los Centros Educativos de la "CONVOCANTE", conforme a lo establecido en el punto 3 de las Bases de (visita obligatoria), debiendo ser de las partidas en las cuales se encuentra participando.

12. Fotografía actualizada de las instalaciones interiores y exteriores de las (Oficinas – Matriz) del Participante, además de fotografía de mínimo de 5 unidades de vehículos en las que se puedan observar las placas de la unidad vehicular con el respectivo logotipo de la empresa participante.

13. Manual y/o documento que describa el sistema y/o mecanismo utilizado para controlar y supervisar la prestación del servicio.

2. En la hoja No. 9 Punto 13 solicitan listado de personal que labora en la empresa y que se destinaría para los diferentes centros creemos que es prematuro tenerlos ya que no se ha obtenido la opinión favorable de la licitación, ¿o quiere decir listado general de personal vigente?

R= Se aclara a las empresas interesadas en participar que en la hoja 9 punto 13 (EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES PUNTO 10, del punto 7.1.2) se deberá incluir el listado de los elementos de seguridad que laboran actualmente en la empresa y una vez adjudicado el proveedor este deberá proporcionar el listado del personal que estarán brindando el servicio en Oficinas Centrales y en los Centros Educativos de las partidas en las que resultó adjudicado.

5. En el anexo 1 las partidas 3, 5, 6, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 son exclusivamente 3 días a la semana, ¿es así? ¿O la redacción está equivocada?

R= Se aclara a las empresas en participar que del Anexo 1 correspondiente a las partidas que a continuación se harán referencia es, no existe redacción equivocada son correctos los días y horarios de la semana en que se deberán brindar los servicios.

PARTIDA CENTRO EDUCATIVO TURNOS A CUBRIR



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

| | | |
|--------|---|--|
| NO. 3 | Plantel No. 3 Gómez Farías | Turno de 13 horas los días martes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas |
| NO. 5 | Plantel No. 6 Pinuamo | Turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas |
| NO. 6 | Plantel No. 7 Puerto Vallarta | Turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas |
| NO. 10 | Plantel No. 14 Zapotlanejo | Turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas |
| NO. 13 | Plantel No. 17 San Antonio de los Vázquez | Turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas |
| NO. 14 | Plantel No. 18 Atemajac de Brizuela | Turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas |
| NO. 15 | Plantel No. 19 Cuautla | Turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas |
| NO. 16 | Plantel No. 20 Talpa de Allende | Turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas |
| NO. 17 | Plantel No. 21 San Miguel Cuytlán | Turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas |

6. En los permisos no solicitan licencia municipal a nombre del participante y con la actividad de servicios de seguridad ya que en otras licitaciones de la dependencia la han solicitado, no es necesaria?

R= Se aclara a las empresas interesadas en participar que en el presente proceso no se solicita el documento referido, sin embargo si así lo desea podrá anexarlo, pero éste documento no se valorará al momento de efectuar la evaluación de las propuestas.

SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA CATALINA DE ALBA LUNA.

1. En punto 7.1.2 documentación complementaria y obligatoria faltan los puntos del 3 al 5 ¿a qué documentación se refiere?

R= Se aclara a las empresas interesadas en participar que en la hoja 8 de 38 en el punto 7.1.2 de las Bases de la presente licitación, por un error involuntario se brinca del 2 al 6, faltando el 3, 4 y 5, no existiendo alguna redacción faltante; por lo que la documentación complementaria y obligatoria solicitada en el unto 7.1.2, es la siguiente:

1. Fotocopia legible de la autorización expedido por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, para prestar servicios de seguridad privada (seguridad privada a personas, seguridad privada en el cuidado y protección de bienes inmuebles, cuando los licitantes presten servicios en más de una entidad federativa. Cuando no presenten la autorización a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar, en original y papel membretado, un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que únicamente prestan servicios en el Estado de Jalisco.
 2. Fotocopia de la autorización y/o registro que expide el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar los servicios de seguridad privada. En el caso de que aún no le sea expedido el registro por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que esta no le ha sido cancelada, misma que deberá presentar en hoja membretada, firmada por el representante legal del "PARTICIPANTE".
- Para las empresas que cuentan con la autorización del Gobierno federal y a las que se refiere el punto 2 deberán presentar fotocopia del registro expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. (Artículo 52 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Jalisco) bajo protesta de decir verdad que este no le ha sido cancelado.

3



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

3. Carta en la que se libera al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de cualquier responsabilidad laboral y civil respecto de los trabajadores del prestador de servicios.
4. Copia del permiso para operar frecuencias de radiocomunicación o contrato celebrado con concesionaria que lo acredite.
5. Declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del "COBAEJ", induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
6. Escrito "bajo protesta de decir verdad", mediante el cual garantice la calidad del servicio a otorgar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado, insumos suficientes equipos y herramientas adecuadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del "COBAEJ".
7. Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el que manifieste que el personal que estará destinado a la prestación del servicio deberá contar con plena capacidad física y mental, para la prestación del mismo, y este deberá contar con una edad mínima 25 y máxima de 55 años.
8. Curriculum (Incluir lista de relación de contratos celebrados, indicando el nombre del responsable, domicilio y teléfono de las empresas con las que actualmente se encuentra prestando sus servicios, sin omitir alguno), lo que será validado por el Departamento de Servicios Generales al momento de efectuar el análisis técnico respectivo.
9. Lineamientos por el cual llevan a cabo el sistema de reclutamiento y selección del personal de vigilancia.
10. Listado de los elementos de seguridad que laboran en la empresa y que estarán brindando el servicio en Oficinas Centrales o Centros Educativos.
11. Constancia de visita a los Centros Educativos de la "CONVOCANTE", conforme a lo establecido en el punto 3 de las Bases de (visita obligatoria), debiendo ser de las partidas en las cuales se encuentra participando.
12. Fotografía actualizada de las instalaciones interiores y exteriores de las (Oficinas – Matriz) del Participante, además de fotografía de mínimo de 5 unidades de vehículos en las que se puedan observar las placas de la unidad vehicular con el respectivo logotipo de la empresa participante.
13. Manual y/o documento que describa el sistema y/o mecanismo utilizado para controlar y supervisar la prestación del servicio.

2. En las visitas obligatorias a las instalaciones de los centros educativos. el inciso (i) es el mismo plantel que el inciso (g) ¿qué centro falta?
R= Se aclara a las empresas interesadas en participar que en el punto 3 "Visita previa obligatoria a las instalaciones de los centros educativos y oficinas centrales del COBAEJ" de las presentes Bases de licitación, si bien es cierto que en el inciso (g) e (i) hacen referencia al mismo domicilio, no existe dirección o Centro Educativo faltante, dado que son 18 partidas licitadas en el presente proceso.

Una vez leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.-----
La presente acta forma parte integral de las bases de la licitación LPL07/2015 para los efectos legales a que haya lugar.-----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del licitación objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:20 horas, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

FIN DE ACTA

Seg. Priv. Cooperativa Integral S de CV
María Catalina De Alba Luna

Cooperación Nacional de Seg. Priv. Colima S de CV
Martha Olivia Rojas Delgado

Grupo Seguridad Pruebas A. de CV
Andrés Olivares Seronora

Vigilancia y Control de Bases de CV
María H. López Hernández



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y INDUSTRIA DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MERICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



COPARMEX JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.